



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Institución  
de la comuna.

VALLENAR, 19 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0979

VISTOS:

- 1.- Los Acuerdos N° 41 - 42, de Ordinaria N° 11, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo de Voleibol Social y Cultural Valle Volley, Junta de Vecinos Armonía.-
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Deportivo de Voleibol Social y Cultural Valle Volley Sergio Cubillos Pujado	Para solventar en parte, gasto que se origina en la participación del Campeonato LIVONOR, que se realizara entre los días 22 y 23 de Abril del año en curso en la comuna de Salamanca	41	\$ 50.000.-
Junta de Vecinos Armonía Ana Rivera Ogalde	Para solventar en parte la compra de insumos para la realización de plato único el día 30 de abril del año en curso en la sede social, y generar recursos en beneficio de la organización.-	42	\$ 30.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY FARRAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (3)
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PLT/com.